



Ana Rosa del Águila Obra  
Decana de la Facultad de CC. Sociales y del Trabajo

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria **Semana Cultural de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo 2015**, de fecha 24 de abril de 2015 (reg. entrada nº 273), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los *criterios* establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

**Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:**

**Denominación de la actividad:** Semana Cultural de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo 2015

**Fecha de celebración de la actividad:** del 27 al 29 de abril de 2015

**Duración (en horas) de la actividad:** 25 horas

**Propuesta por:** Ana Rosa del Águila Obra

**Responsable de la actividad:** Francisco Lozano Lares

y otorgar 1 crédito.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web [www.uma.es/cultura](http://www.uma.es/cultura). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 21 de mayo de 2015  
LA VICERECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

